

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 06 SEP 2023

Ejecutivo No. 2022-00375.

1. Obre en la encuadernación, el auto de admisión de reorganización abreviada al cual fue sometida la ejecutada Ingeniería Diseño y Montajes Indismont S.A.S., determinación adoptada por la Superintendencia de Sociedades (fl. 67 a 74).
2. Las medidas cautelares decretadas en contra de la sociedad ejecutada pónganse a disposición de la Superintendencia de Sociedades.
3. Los depósitos judiciales consignados a órdenes de este despacho en ocasión a cautelas decretadas en contra de la aludida sociedad, póngase a disposición de la Superintendencia de Sociedades con destino al aludido proceso de reorganización abreviado.
4. Obre en autos las documentales allegadas por la parte demandante visibles a folios 88 a 94 mediante las cuales solicita la continuación de la ejecución en contra del restante demandado John Fernando González Lamprea.
5. De la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible a folios 64 a 66, por secretaría córrase traslado al ejecutado John Fernando González Lamprea por el término de tres (3) días conforme el artículo 110 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ



El anterior auto...
No. 055 Fecha 07 SEP 2023

El Secretario(a).

